

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**5049** *REAL DECRETO 404/1986, de 22 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Junta de Galicia a don Gerardo Fernández Albor.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Constitución y en el 15.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Galicia a don Gerardo Fernández Albor, elegido por el Parlamento de Galicia en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**5050** *REAL DECRETO 405/1986, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese de don Eugenio Díaz Eimil como Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.º de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como en el artículo 2.º del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 1986.

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Díaz Eimil como Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, agradiéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5051** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se establece la incorporación de los antiguos Letrados de esta Dirección General a los escalafones de Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*

De acuerdo con el artículo 263 de la Ley Hipotecaria, el personal del Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado, tanto si ha accedido por oposición directa como si ha accedido por concurso, tiene adquirido desde su ingreso la condición de Notario y de Registrador, si no ostentaba ya alguno de esos cargos, con la misma antigüedad que tenga en el Cuerpo Facultativo.

El derecho así adquirido tiene un único condicionamiento para el ejercicio de la función notarial o registral: Haber prestado cinco años de servicios efectivos en la Dirección General. Superado este

tiempo queda exclusivamente a la voluntad del funcionario que ostenta el derecho, el solicitar o no vacante de Notarías o Registros en concurso ordinario.

Por estas consideraciones es conveniente para la seguridad de los derechos y conocimiento de terceros, que en los Escalafones respectivos de Registradores de la Propiedad y Notarios figuren los referidos funcionarios por su calidad de tales con la indicación precisa de su antigüedad en el cuerpo respectivo y demás datos del Escalafón.

En su virtud:

Primero.—En el Escalafón de Registradores aparecerán los siguientes funcionarios con la antigüedad y datos que se indican:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso	Situación
Alberto Ballarín Marcial .....	16-4-1924	25- 2-1949	Letrado DGRN.
Antonio Ipiéns Llorca .....	13-3-1923	22- 5-1954	Letrado DGRN.
Angel Lucini Casales .....	27-4-1932	20-12-1966	Letrado DGRN.
José María García Urbano .....	20-1-1961	4- 6-1985	Letrado DGRN.

2.º En el escalafón de Notarios aparecerán los siguientes funcionarios con la antigüedad y datos que se indican:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso	Situación
Manuel Peña Bernaldo de Quirós .....	17-8-1923	17-12-1951	Letrado DGRN.
Rafael Izquierdo Asensio .....	2- 6-1932	20-12-1966	Letrado DGRN.
Juan Sarmiento Ramos .....	29- 8-1957	27- 5-1982	Letrado DGRN.
Antonio Pau Pedrón .....	16- 9-1953	4- 6-1985	Letrado DGRN.
Juan José Pretel Serrano .....	27-5-1957	4- 6-1985	Letrado DGRN.
José María García Urbano .....	20-1-1961	4- 6-1985	Letrado DGRN.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 5 de febrero de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5052** *REAL DECRETO 406/1986, de 21 de febrero, por el que se designa a la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, grupo «B», don Jorge Latonda Puig.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1108/1978 de 3 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,